

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 979

28 JUN 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN PRESUPUESTARIO 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,252,280.00), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN.-----

I) Se tiene a la vista para resolver la solicitud de reprogramación de transferencias corrientes requerida por la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por la cantidad de Q.1,252,280.00 con la finalidad de reprogramar los recursos presupuestarios en el renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" correspondiente al programa de Gratuidad de la Educación a través de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-; asimismo el Dictamen número-197 de fecha 27 de junio de 2013, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 373-2012 que aprobó la "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", Artículo número 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0002-2013; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" para la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango por la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,252,280.00)**, con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en las diferentes entidades receptoras solicitadas por la Dependencia antes indicada, contenidas en el comprobante forma RP número **533**, que forma parte de la presente resolución. Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de **Q.127,220.00** y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de **Q.1,125,060.00**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de



979

28 JUN 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes forma RP número 533; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango para su conocimiento y efectos procedentes.-----



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/mjao.

